

**LO DENUNCIÓ PATRICIA ALFARO, EXCONCEJALA DE LA BJ**

# Exhiben irregularidades en órgano dictaminador

EXPUSO LAS INCONSISTENCIAS Y UNA FALTA DE CLARIDAD EN LOS REQUISITOS QUE FIJÓ EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CDMX PARA QUE RECHAZARA SU POSTULACIÓN

**DIEGO RAYA**  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.-** La exconcejala de la alcaldía Benito Juárez, Patricia Alfaro Moreno, denunció irregularidades del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) durante el proceso de selección de dictaminadores para conformar el Órgano Dictaminador para la Consulta del Presupuesto Participativo de 2026 y 2027; según Alfaro, lo anterior fue “reconocido” por Enrique Dupré Aramburu, director de la Organización de Participación Ciudadana.

La aspirante a ser dictaminadora señaló que su postulación fue rechazada por cargar documentos que no acreditaban de forma oficial su experiencia en materia de presupuesto participativo. Sin embargo, en la guía para el registro e insculación de especialistas para los órganos dictaminadores de las alcaldías no se especificó en primera instancia que se debía contar con un documento oficial.

En entrevista con Diario Basta!, Alfaro Moreno comentó

## QUITA INTERÉS



· La exconcejala de BJ advirtió que este tipo de acciones desincentivan la participación ciudadana



· Criticó Alfaro el proceso para elegir a los integrantes del órgano

que “el proceso estaba mal desde el principio” debido a la falta de claridad en los requisitos. Señaló que, aunque cuenta con 10 años de experiencia en presupuesto participativo, el Instituto Electoral le solicitó un documento oficial que nunca se especificó como obligatorio.

Además, relató inconsistencias en la programación de la entrevista para aclarar su situación, ya que primero se la asignaron el pasado martes 27 de enero y después le informaron que no había ninguna cita programada para ese día, reprogra-

mándola hasta el 5 de febrero, cuando ya estaban instalados todos los órganos dictaminadores. Lo anterior lo consideró una “tomadera de pelo”.

Aprovechó para apuntar: “Se prestan a que uno piense que los van a escoger de acuerdo a las conveniencias”, lo que, apuntó, implica que el proceso podría estar orientado a seleccionar perfiles a modo. Finalmente, advirtió que este tipo de acciones no incentivan la participación ciudadana, la cual es menor al 3% cuando se trata del presupuesto participativo, según señaló.